



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente n.º: 116/2018

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contratación de gestión de la residencia de ancianos “Virgen del Milagro”

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el informe de corrección error material transcripción en el acta e informe y valoración del comité de expertos a las propuestas presentadas para la contratación de la concesión, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación de la Residencia de Ancianos “Virgen del Milagro” en el municipio de Navahermosa.

Advertido error material en la transcripción al resumen de la valoración de los criterios de juicio de valor, de la valoración de los criterios de gestión de las empresas Gaudion Río Nacimiento, S.L. y Acja Asistencia Social, S.L., de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de oficio en el siguiente sentido.

Donde dice:

V. RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR

Se resume en la siguiente tabla la valoración efectuada por este comité de expertos para cada una de las empresas licitadoras con detalle de la puntuación de cada criterio de adjudicación:

	PROYECTO DE GESTIÓN DE MEJORAS (máximo 35 puntos)	IMPLANTACIÓN DE MEJORAS (máximo 15 puntos)	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO (máximo 15 puntos)	SISTEMAS PARA EL CONTROL DEL SERVICIO (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (máximo 75 puntos)
GAUDION RÍO NACIMIENTO, S.L.	30	11	10	10	61
ACJA ASISTENCIA SOCIAL, S.L.	25	11	10	8	54



Ayuntamiento de Navahermosa

MADIMEX CASTILLA LA MANCHA	35	12	15	10	72
TIERRA DE BARROS, SERVICIOS SOCIALES, S.L.L.	20	9	10	5	44

Debe decir:

V. RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR

Se resume en la siguiente tabla la valoración efectuada por este comité de expertos para cada una de las empresas licitadoras con detalle de la puntuación de cada criterio de adjudicación:

	PROYECTO DE GESTIÓN DE MEJORAS (máximo 35 puntos)	IMPLANTACIÓN DE MEJORAS (máximo 15 puntos)	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO (máximo 15 puntos)	SISTEMAS PARA EL CONTROL DEL SERVICIO (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR (máximo 75 puntos)
GAUDION RÍO NACIMIENTO, S.L.	25	11	10	10	56
ACJA ASISTENCIA SOCIAL, S.L	30	11	10	8	59
MADIMEX CASTILLA LA MANCHA	35	12	15	10	72

Ayuntamiento de Navahermosa



Ayuntamiento de Navahermosa

TIERRA DE BARROS, SERVICIOS SOCIALES, S.L.L.	20	9	10	5	44

- Aprobar el informe de corrección de error material en la transcripción según lo indicado por el comité de expertos.
- Publicación en el perfil del contratante para conocimiento de los interesados.
- Dar cuenta de la Presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

En Navahermosa a 12 de Junio de 2018

La Alcaldesa

Fdo. María del Carmen Sánchez Fernández
(documento firmado electrónicamente)